

LOTA, 11 de Febrero de 2021.-

DECRETO N° 156

Vistos:

a) Memorandum N° 16 de fecha 01/02/2021 de administrador municipal, **RONDAS PREVENTIVAS NOCTURNAS DE ALUMBRADO PUBLICO DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE LOTA.**

b) Bitácora de fecha 10 de Febrero de 2021, CAMION HIDROLELEVADOR PLACA UNICA GBVW-30 de indicaciones de recorrido diario.

c) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso y circulación de vehículos estatales.

d) Art. 63° Letra n) de la Ley N° 18.695

e) Decreto N° 754, de fecha 25/03/2014, que delega en el administrador municipal la atribución de autorizar la circulación de vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo.

f) Lo dispuesto en el Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

g) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

h) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley n° 18.695

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- **REGULARÍCESE** trabajo extraordinario al funcionario, **Don JUAN IBACACHE HERNANDEZ** Auxiliar Grado 16° EMR para el día Miércoles 10 de Febrero de 2021, desde las 17:30 hrs. hasta las 00:00 HRS. Para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

RPVB/RJVG/hvg

Distribución

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia
- Archivo



MAURICIO G. VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE